

VIOLETA ARNAIZ MEDINA.

Abogada. Directora Propiedad Intelectual Tecnológica. Consultoría Innovación Tecnológica en PONS IP.

Licenciada en derecho por la Universidad de Burgos. Máster en derecho de propiedad Intelectual, Industrial y Nuevas Tecnologías por la Universidad Autónoma de Madrid. Especialista en derecho de consumo por la Universidad de Burgos. Colegiada en el ICAM desde 2007.

Cuenta con quince años de experiencia en el ámbito de la Propiedad Intelectual e industrial. Su práctica profesional se ha desarrollado, fundamentalmente, en el área de asesoría jurídica y procesal de reconocidos despachos especializados. Ha prestado especial dedicación al asesoramiento, en materia de propiedad intelectual e industrial, a las distintas industrias culturales y, en la actualidad, también al acompañamiento jurídico y estratégico en proyectos tecnológicos, donde centra su atención en activos como el software, las bases de datos y las nuevas herramientas tecnológicas, incluidas las que integran inteligencia artificial. Ha participado asimismo en procedimientos judiciales en materia de propiedad intelectual e industrial, derecho de daños y derecho civil general. En 2016 se incorpora a la Asesoría Jurídica de PONS.

Imparte clases en diversos másteres especializados y, desde 2018, coordina el módulo de Propiedad Intelectual en el máster de “Propiedad Industrial, Intelectual, Competencia y Nuevas Tecnologías” de Fundación PONS e ISDE. Es ponente habitual en foros y encuentros centrados en la propiedad intelectual y/o en su relación con el software y la tecnología.

Es autora de diversas publicaciones, destacando las colaboraciones con “El Derecho-Francis Lefebvre”, “Expansión”, “Cinco Días”, “El País”. Ha participado como coautora en diferentes manuales como “El Libro y su Marco Normativo. Presente y Porvenir” o, más recientemente, “Aspectos Jurídicos del Metaverso” (2023, La Ley).